NOTIFICACIÓN

Contratos

vie 10/3/2023 14:43

Para:goldenpacksapy@gmail.com <goldenpacksapy@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (355 KB)

golden.PDF; Resol cubiertas.PDF;

Buenas tardes,
Se remite nota y copia de resolución respecto a lo resuelto en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714

Nota UOC n.°: 144/2023

Asunción, 10 de marzo de 2023

Señores:
Golden Pack S.A.
goldenpacksapy@gmail.com
R.U.C: 80057605-5
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.549 de fecha 08 de marzo de 2023, las empresas Prestigio del Sur S.A. y Automotive S.A.I.E., han sido adjudicados en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714. Al respecto, se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

NOTIFICACIÓN

Contratos

vie 10/3/2023 14:45

Para:emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (355 KB)

emporio.PDF; Resol cubiertas.PDF;

Buenas tardes,
Se remite nota y copia de resolución respecto a lo resuelto en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.º 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714.

Nota UOC n.°: 143 /2023

Asunción, 10 de marzo de 2023

Señores:
Emporio Ferreteria S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
R.U.C: 80002756-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.549 de fecha 08 de marzo de 2023, las empresas Prestigio del Sur S.A. y Automotive S.A.I.E., han sido adjudicados en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714. Al respecto, se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

RV: NOTIFICACIÓN

Contratos

vie 10/3/2023 14:47

Para:transitapuasrl@gmail.com <transitapuasrl@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (355 KB)

Resol cubiertas.PDF; trans.PDF;

Buenas tardes,
Se remite nota y copia de resolución respecto a lo resuelto en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714.

De: Contratos
Enviado: viernes, 10 de marzo de 2023 14:46
Para: transitapuasrl@gmail.com
Asunto: NOTIFICAIÓN

Buenas tardes,
Se remite nota y copia de resolución respecto a lo resuelto en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714.

Nota UOC n.°: 142/2023

Asunción, 10 de marzo de 2023

Señores:
TRANSITAPUA S.R.L
transitapuasrl@gmail.com
R.U.C: 80040130-1
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.549 de fecha 08 de marzo de 2023, las empresas Prestigio del Sur S.A. y Automotive S.A.I.E., han sido adjudicados en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714. Al respecto, se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

NOTIFICACIÓN

Contratos

vie 10/3/2023 14:48

Para:imperiogroupsa@hotmail.com <imperiogroupsa@hotmail.com>;

2 archivos adjuntos (355 KB)

imperio.PDF; Resol cubiertas.PDF;

Buenas tardes,
Se remite nota y copia de resolución respecto a lo resuelto en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 "*Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum*" Id n.° 422.714.

Nota UOC n.°: 141 /2023

Asunción, 10 de marzo de 2023

Señores:
Imperio Group S.A.
imperiogroupsa@hotmail.com
R.U.C: 80078669-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.549 de fecha 08 de marzo de 2023, las empresas Prestigio del Sur S.A. y Automotive S.A.I.E., han sido adjudicados en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714. Al respecto, se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

NOTIFICACIÓN

Contratos

vie 10/3/2023 14:50

Para:servicios@automotive.com.py <servicios@automotive.com.py>;

2 archivos adjuntos (392 KB)

automotiv adj.PDF; Resol cubiertas.PDF;

Buenas tardes,
Se remite nota y copia de resolución respecto a lo resuelto en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. n°. 140/2023

Asunción, 10 de marzo de 2023

Señores:
Automotive S.A.I.E.
servicios@automotive.com.py
RUC: 80003251-9
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.549 de fecha 08 de marzo de 2023, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714.

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

NOTIFICACIÓN

Contratos

vie 10/3/2023 14:54

Para:prestigiodelsur1@hotmail.com <prestigiodelsur1@hotmail.com>;

2 archivos adjuntos (392 KB)

Prestigio adj.PDF; Resol cubiertas.PDF;

Buenas tardes,
Se remite nota y copia de resolución respecto a lo resuelto en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. n°. 139/2023

Asunción, 10 de marzo de 2023

Señores:
Prestigio del Sur S.R.L.
prestigiodelsur@hotmail.com
RUC: 80020469-7
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.549 de fecha 08 de marzo de 2023, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 07/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum"* Id n.° 422.714.

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público